ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 270 - 2026	
OBJETO CONTRACTUAL	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO QUIMICO FARMACEUTICO PARA EL PROCESO APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTACION TERAPEUTICA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE SOATÁ Y LAS UBAS ADSCRITAS A LA MISMA.	
CONTRATISTA	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	01 DE JULIO DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO	01 DE JULIO DE 2026
FECHA DE TERMINACION	30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
CONTRATISTA	HELIANA NATALIA DIAZ ROMERO
NIT	1030552579
VALOR DEL CONTRATO	$ 18.165.000M/CTE.
SUPERVISOR	
NOMBRES Y APELLIDOS	OSCAR MAURICIO CUEVAS VALDELEON
CEDULA DE CIUDADANIA	4.207.637
CARGO O PROFESIÓN	SUBGERENTE CIENTIFICO
El contrato tiene póliza de garantía: SI: X NO:	

FORMA DE PAGO: El Hospital San Antonio de Soatá E.S.E. reconocerá y cancelará mensualmente al contratista la suma de SEIS MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS ($6.055.000) M/CTE, al cumplir el 100% de los servicios contratados, a contrario sensu, se cancelará proporcional a los servicios efectivamente prestados en cumplimiento del objeto del contrato, II). El giro se realizará dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura y/o cuenta de cobro, previa presentación del informe de actividades realizadas, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato en la cual se señalará que el CONTRATISTA cumplió a satisfacción con las obligaciones del contrato y presentación del soporte de pago de aportes al sistema de seguridad social (salud, pensión y ARL). Parágrafo 1: Los aportes Parafiscales y Seguridad social, deberán estar acordes a lo contemplado en la normativa vigente. Parágrafo 2: El Hospital San Antonio de Soatá se reservará el derecho de pago de la última factura del contrato en vigencia hasta que no se presente la correspondiente acta de liquidación, que es trámite inherente de las obligaciones del contratista y que se rige por los estipulado en el Acuerdo 014 de 2024 y la ley.

FIRMA SUPERVISOR

OSCAR MAURICIO CUEVAS VALDELEON
Subgerente Científico

FIRMA DEL CONTRATISTA

HELIANA NATALIA DIAZ ROMERO
Contratista

ELABORO: ERICA LIZARAZO FLOREZ.
REVISÓ: JESSICA TATIANA MORENO ALARCÓN
/Contratista oficina Jurídica